



3 de Enero de 2022.

NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS

Ante el notable aumento de contagios de Covid-19, la Secretaría de Salud Estatal, público en el Periódico Oficial nuevas medidas sanitarias que deberán entrar en vigor a partir de su publicación. Estas nuevas MEDIDAS SANITARIAS están enfocadas en detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto de Covid-19 y sus complicaciones.

02 de Enero de 2022
Alcance Cuarenta y Nueve

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

Página 3 de 7

Feliz año 2022, que sea el inicio de una vida saludable.

Dependencia:	Secretaría de Salud de Hidalgo
U. Administrativa:	Dirección General
Área generadora:	Despacho del C. Secretario
No. de Oficio:	0001

Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de enero de 2022.

CIRCULAR

ASUNTO: Circular sobre medidas sanitarias

A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTE.

Por instrucción del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° y 73, Fracción XVI inciso 2a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 8 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1°, 3°, Fracción XV, 4°, Fracción IV, 13, Apartado B, Fracción I, I Bis, 134, Fracciones II y XIV, 139, 140, 147, 152, 181, 393, 404, Fracciones VII, XII y XIII de la Ley General de Salud; 1, 1 Bis, 2, Fracciones I, IV y V, 3, Apartado A, Fracciones I, XIV, XVII y XXII, Apartado B, Fracción VI, inciso d), 4, 5, Apartado A, Fracción VI, Apartado B, Fracción II, Apartado C, Fracción I, 163, 164, 166, 170, 171, 178, 179 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo; 1, 6, 10, Fracciones I y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 2 bis, Fracción I, 3, 13, Fracción XII, y 35, Fracción I, XIV, XVI y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 56, Fracción I, inciso k) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; así como en los puntos Tercero Bis, Tercero Ter, Sexto, Sexto Bis y Noveno del Acuerdo por el que se establecen las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus COVID-19 en el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 19 de marzo de 2020, modificado en dos ocasiones por medio de los correspondientes Acuerdos Modificatorios de fechas 19 de mayo y 21 de diciembre de 2020, publicados en el mismo medio, hago de su conocimiento lo siguiente:

Al corte del 30 de diciembre de 2021, en esta Entidad Federativa se tienen registrados 63,314 casos confirmados y 7,779 defunciones, identificando que en diez municipios se presenta un escenario de alto riesgo para la población. En la última semana epidemiológica del presente año, se ha observado un incremento en la aceleración de la curva epidemiológica de casos de COVID-19, por fecha de inicio de signos y síntomas, al pasar de en promedio 30 casos al día a 110 casos, lo que representa un incremento del 266%.

Esta Secretaría de Salud y el Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo, realizaron una evaluación epidemiológica que identificó a 42 municipios con alto riesgo, al presentar 327 casos activos con inicio de signos y síntomas en los últimos 14 días.

La actuación de los depositarios del Poder Público se complementa con la participación social, por lo que se requiere del trabajo conjunto entre los diversos sectores, es así que la población puede ejercer su correspondiente denuncia popular para hacer del conocimiento de la autoridad sanitaria cualquier acto u omisión que ponga en peligro la salud de la población, en términos del artículo 60 de la Ley General de Salud.

Derivado de lo anterior y, en cumplimiento al Punto Noveno del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de 19 de marzo de 2020, expedido por el Titular del Ejecutivo, publicado

2022_ene_02_ah9_52

[Ver galería de imágenes](#)